



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 128-14

Salta, 26 MAR 2014
Expediente N° 12.307/06

VISTO las notas de los docentes responsables de las distintas asignaturas, a través de las cuales solicitan prorrogas para los docentes interinos, y;

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el despacho conjunto N° 17/13, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación interina del Enf. Roberto J. ROSAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, hasta el 31 de Marzo de 2.014 o nueva disposición e imputar el gasto que ocasione la misma en el cargo de de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Mónica COUCEIRO de CADENA y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

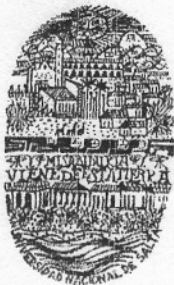
(En Sesión Ordinaria N° 18/13 del 03 de Diciembre de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria del **Enf. Roberto Javier ROSAS**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2.014 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Mónica COUCEIRO de CADENA y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

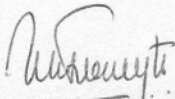


RESOLUCION -CD- N° 128-14


Salta, 26 MAR 2014
Expediente N° 12.307/06

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa